

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (7) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: NERILSA ISABEL NORIEGA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2014-00252-00

Ingresó el expediente al Despacho con informe aportado por el Técnico Grado 11 del Tribunal Administrativo del Meta informando que no que la sala no se encuentra disponible en la ciudad de destino, esto refiriéndose a la programación de la audiencia de pruebas, por lo anterior es del caso:

1. **APLAZAR** la celebración de la audiencia de pruebas convocada para el próximo 9 de noviembre a las 2 p.m.
2. Por Secretaría coordínese con la oficina de sistemas la disponibilidad de sala de video conferencia para llevar a cabo la recepción del testimonio técnico pendiente por practicar.
3. Comuníquese de esta decisión a las partes y al testigo citado.
4. Una vez por Secretaría se haya coordinado con la Oficina de Sistemas la fecha de la disponibilidad de la Sala para recibir el testimonio técnico del médico SERGIO M. VEGA, regrésese el expediente al Despacho para programar la continuación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 7 de noviembre de 2017
se notificó por ESTADO Nos. 3 del 8 de noviembre de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria